AÑO XVII

MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1915

NUM. 5.090

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5.

SEGOVIA

Administración: Plaza Mayor, 5.

Frase oportuna

Como ni Cámaras, ni opinión, piensan en estos días en otra cosa que en las reformas del general Echagüe y por ende en la organización que el ejército debe tener, forzoso será sentirse militar para subir á la altura de las circunstancias.

Por desgracia, es terreno abonado para decir mucho y de carácter contundente, mejor dicho aplastante á fuerza de lógica y de justicia; de todos los temas que pudieran abordarse, quizá ninguno es de tanto interés como el que envuelve una frase dicha por el diputado Sr. Alcalá Zamora, al intervenir en el debate.

«Si en esta guerra podemos »salir indemnes,—dijo el distinguido orador—en otras sucesivas y quizá próximas sería »dudoso y seguramente poco »decoroso que pudiéramos ser »neutrales»

El vaticinio no puede ser menos temerario ni más oportuno; aparte innumerables consideraciones, esa del Sr. Alcalá-Zamora, es por si misma suficiente para que las Cámaras se penetren de la urgencia de que tengamos ejército verdad, apto para la guerra que es su única misión.

Como de esto, nadie puede estar más penetrado que los que constituyen el elemento permanente y técnico, de ellos debe venir la orientación, en forma razonada y serena, no en actos de presencia, más ó menos disfrazada, que á nada bueno pueden conducir.

Pocos ó muchos, hay en el Congreso cierto número de diputados que visten el uniforme y que parece han tomado el acuerdo de intervenir en la discusión de las reformas militares, actitud á todas luces conveniente, si en ella han de presidir la imparcialidad y sobre todo y ante todo, la verdad, dicha con gallardía y entereza, dejando á un lado personalismos y rutinas causantes de que en pleno Congreso se diga que no tenemos ejército, siendo más lamentable que el hecho de la afirmación, el que sea cierta.

Lo apuntado permite esperar que por lo menos comience á resolverse el problema que existiendo desde antes de las luchas coloniales, no se ha visto ni comprendido hasta que la guerra europea, mostró de modo indubitable, hasta que punto merece el hombre los beneficios de la paz.

Quiera Dios que al refrán que aconseja remojar la barba cuando el vecino se afeita, podamos unir el de «nunca es tarde si la dicha es buena»; si así sucede, habrá que congratularse por el dicho que inspiró el presente artículo, ratificando el juicio de que fué una frase oportuna.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Supernumerario.—Pasa á situación de supernumerario el capitán D. Francisco Alvarez de Cienfuegos.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Luís García Ibarrola y al primer teniente D. José Escuin.

Gratificación.—Les ha sido concedida la gratificación de 1.500 pesetas anuales, al teniente coronel D. Francisco Sierra y del Real, y al capitán D. Joaquín Pérez Seonane.

Destinos.—El obrero aventajado de segunda clase D. Francisco Ciudad Manfredi, pasa dol Parque de Segovia á la fábrica de Sevilla.

EL ESPINAR

NOTAS SEMANALES

Funciones teatrales

De paso para Madrid permaneció en esta villa los días 11 y 12 del actual, en unión de la bella actriz Pilar Fernández, el aplaudido tenor cómico Sr. Bejarano, habiendo hecho su *debut* en el teatro de este pueblo con las divertidas obras «Solico en el mundo»; «Sangre gorda»; «El chiquillo»; «Entre rejas»; el monólogo «El desheredado», y el bonito diálogo de actualidad «No me hable V. de la guerra». También recitó el Sr. Bejarano la poesía premiada en un certamen literario «En las horas del sueño», cuyo autor es un poeta santanderino.

Con motivo de estas amenas y de improviso veladas teatrales, se dió cita allí lo más selecto y distinguido de esta sociedad, llenando por completo la sala y tributando á la expresada actriz y actor ruidosas ovaciones por la esmerada interpretación que dieron á dichas obras aplaudiéndoles sin cesar y haciéndoles repetir el diálogo «No me hable V. de la guerra» y la comedia «Solico en el mundo», en la que se distinguieron notablemente. El Sr. Bejarano y sus acompañantes han salido para la Corte muy satisfechos de la favorable acogida que aquí se les ha dispensado.

Las elecciones

Sin ningún incidente desagradable tuvo lugar la elección de concejales en los dos distritos de este término.

Han triunfado por el primero los candidatos D. Teodoro González Corredera, D. Pedro María García y don Agustín García Barreno, y por el segendo D. Pedro Núñez Gómez, don Francisco Díez Tapia y D. Santiago González Gómez, todos ellos adictos al Ayuntamiento.

La votación ha sido muy numerosa habiendo tomado parte en ella 513 e ectores, más del 80 por 100 del censo.

Enfermos

Desde hace algunos días se hallan enfermos los niños Felipa y Mariano Núñez, hijos de nuestro buen amigo D. Pedro y nietos del alcalde Sr. Geromini.

—También se halla enferma su hija Angelita, distinguida señora de Peña (D. Nicolás).

Celebraremos su alivio.

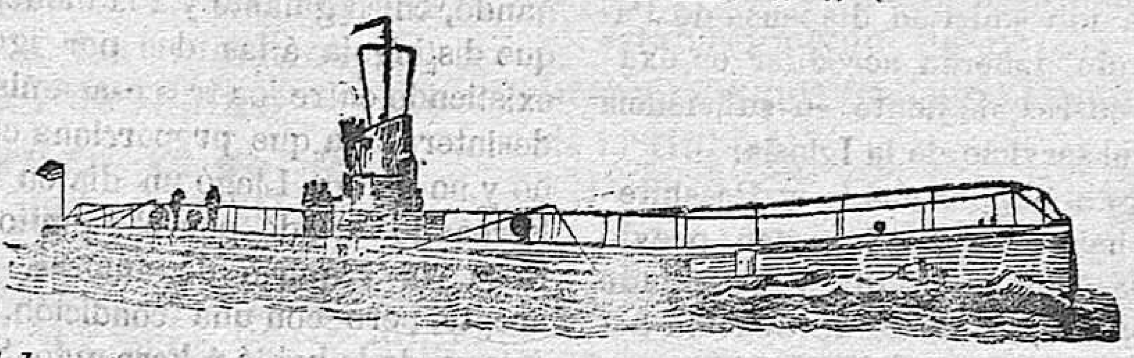
Bailes

El domingo hubo animados bailes, de rueda en la Plaza Corredera y de sala en el Casino viéndose muy concurridos.

CORRESPONSAL.

16 de Noviembre.

DE LA GUERRA



Submarino ruso que forma parte de la escuadrilla anglo rusa, que persigue en el Báltico á los barcos alemanes.

Segovia industrial

Parece que va á decidirse muy pronto cual ha de ser la población donde se ha de instalar la gran fábrica de paños que pretende crear una poderosa compañía; y sabemos las gestiones que incesantemente viene practicando la Cooperativa Electra (que habria de suministrar la fuerza motriz) con el fin de que Segovia sea la favorecida con tan gran mejora.

Se cuenta tambien con que el Ayuntamiento ha de dar cuantas facilidades sean posibles; y no pasarán muchos días sin que la esperanza de todos se convierta en realidad.

Lo celebraríamos por los incalculables beneficios que ello habría de reportar no sólo á la capital sino tambien á la provincia de Segovia.

EN EL PARLAMENTO

Después de alguna conversación sobre supuestas irregularidades en Madrid y sobre las aguas del Lozoya, el Congreso entró en la orden del día ó sea en la discusión de las reformas mililares.

El Sr. Bernard, de la comisión, con verdadera frialdad contesta á lós argumentos del Sr. Alcalá-Zamora y después de rectificar éste, el ministro de la Guerra, con algunas razones de peso defiende brevemente su proyecto:

El Sr. Iglesias en pocas palabras, pero con severos conceptos considera inoportunas las reformas y se lamenta amargamente de las confesiones que ha oído sobre lo mal que están todos los ramos de la administración.

El Sr. Dato contestó á cuantos intervinieron en el debate y después de algunos razonamientos, declara rotundamente que el Gobierno hace cuestión de gabinete las refprmas militares y con lo cual entre aplausos de la mayoría y numerosos rumores, termina la sesión.

En el Senado terminó el debate económico, dando la nota del día el Sr. Matesanz, que fué el último que intervino, con atinados y sensatos consejos al Gobierno que el ministro de Hacienda, recogió en discretas frases, congratulándose de la serena y reflexiva exposición de ideas y doctrinas económicas que hicieron cuantos han intervenido en el debate.

Estado sanitario de la quincena

Sigue afortunadamente la racha de escasa enfermería. Los estados catarrales del aparato respiratorio de carácter contagioso; algunas invasiones de grippe, de forma difusa generalizada; y tal cual caso de neumonía, constituyen el fuerte de la patologia en la presente quincena. Son de observar, también, los recrudecimientos de los estados crónicos sobre todo por lesiones nefríticas y cardíacas.

(De *Segovia Médica*).

Nuestro Prelado en Valladolid

Con motivo de inaugurarse la Casa social de Sindicatos, en la antigua ciudad Leonesa de los condes de Ansúrez, van á verificarse solemnes fiestas.

A ellas ha sido invitado para tomar parte muy principal, nuestro amantísimo Prelado el ilustre Dr. Gandásegui quien, en la solemne función religiosa que ha de celebrarse el domingo próximo, pronunciará el sermón.

Es un merecido tributo de admiración, que los organizadores de tan simpáticos actos rinden á la fama de competente y sabiamente entusiasta en asuntos sociales, que en toda España tiene el muy ilustre Sr. Gandásegui.

LOS BIENES MOSTRENCOS

Proposición de ley

El catedrático de la Facultad de Derecho y senador por Valladolid, D. Antonio Royo Villanova, ha reproducido en la Alta Cámara su importante proposición de ley sobre bienes mostrencos, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.° Se consideran bienes mostrencos, y, por lo tanto, de propiedad del Estado, las cosas muebles depositadas en poder de Bancos y banqueros que con arreglo á esta ley se reputen abandonadas por sus dueños.

Art. 2.° Los depósitos de dinero, de valores y alhajas, sobre los cuales no hubieran realizado sus dueños en un período de más de seis años, ningún acto de dominio ó de administración, serán considerados por los depositarios como depósitos inciertos.

Estos depósitos no podrán ser devueltos sin la conformidad del abogado del Estado, salvo lo dispuesto en el art. 7.° de esta ley.

Art. 3.° Todos los Bancos y banqueros estarán obligados á enviar anualmente en la segunda quincena del mes de Enero á la Dirección general de lo Contencioso del Estado, relación circunstanciada y por duplicado de los depósitos á que se refiere el art. 2.° de esta ley.

En esta relación se expresará la fecha de constitución del depósito, su cuantía y composición, la fecha del último acto de disposición ó administración realizado por el depositante y el domicilio de éste.

Art. 4.° En la primera quincena del mes de Febrero, la Dirección general de lo Contencioso del Estado devolverá á los Bancos y banqueros el duplicado de la relación á que se refiere el artículo 3.°, para el efecto de corregir y salvar errores ú omisiones, si los hubiere, los cuales serán subsanados en nueva relación duplicada, que se remitirá al director general de lo Contencioso del Estado antes de 1.° de Marzo.

Art. 5.° En la segunda quincena

donde es vigilado de la misma manera que él ha estado conspirando, esto es, indirectamente. Finjamos aceptarle por aliado, lo cual es menos peligroso que tenerle por enemigo, pues al fin, en caso necesario, va á descargar el golpe con nosotros esta noche contra sus cómplices y á asistir mañana á su suplicio. ¿No es esa para él una necesidad mil veces más dolorosa que para nosotros?

—Ciertamente—dijo el rey;—¿pero lo hará así? ¿y en este caso, puede creerse que sea culpable?

—Señor—contestó el cardenal—tenemos en nuestro poder, y entregaremos á V. M., si lo desea, todas las pruebas de la complicidad oculta del señor de Condé; pero cuanto más terminantes son esas pruebas, tanto más debemos disimular, y siento mucho, por mi parte, haber dejado escapar algunas palabras que si llegaran á su noticia podrían ofenderle.

—¡Temeis ofender á un culpable!—esclamó Francisco...—¿Pero qué ruido es ese? ¡Dios mio! ¿Serán tal vez los rebeldes?

—Voy á informarme dijo el duque de Guisa.

Pero antes de pasar el umbral de la

María Estuardo, el duque de Guisa y el cardenal de Lorena velaban tambien junto con él.

—¡Qué noche tan larga!—dijo Francisco II.—Sufro mucho, mi cabeza es un volcan, y estos insoportables dolores de oidos empiezan de nuevo á atormentarme. ¡Qué noche! ¡qué noche!

—¡Pobre señor!—exclamó dulcemente María—no os agiteis de ese modo,os lo suplico; así aumentais vuestros padecimientos físicos y morales. Descansad, pues, más bien, algun rato.

—¡Ah! ¿puedo por ventura, María—dijo el rey—tener un momento de reposo, cuando mi pueblo se rebela y arma contra su soberano? ¡Ah! todos estos cuidados van á acortar seguramente los pocos días de vida que Dios me ha concedido.

María no contestó; pero dos torrentes del lágrimas inundaron su hermoso rostro.

—V. M. no debería afectarse hasta ese punto—dijo *el Acuchillado*—Ya he tenido la honra de asegurar á V. M. que están tomadas las medidas de tal modo, que la victoria es segura. Yo respondo de V. M. á V. M. mismo, señor.

—¿No hemos empezado bien?—añadió e

del mes de Marzo, la Dirección general de lo Contencioso del Estado publicará en la *Gaceta de Madrid* la relación definitiva de los depósitos á que se refiere el artículo 2.°, señalando un plazo de tres meses para que los depositantes, ó sus causahabientes, puedan hacer las oportunas reclamaciones.

Art. 6.° Cuando se presentase persona que acreditase su derecho á cualquiera de los depósitos de que habla el artículo anterior, la Dirección general de lo Contencioso del Estado oficiará al Banco ó banquero en cuyas cajas esté aquél constituído para que deje de considerarlo comprendido en las prescripciones de esta ley.

Si el reclamante no fuese la persona á cuyo nombre figure el depósito constituído, sino su causahabiente, el cual no hubiera tenido noticia de su derecho con anterioridad al anuncio publicado en la *Gaceta*, estará obligado á abonar al Estado el 10 ó el 5 por 100 del valor del depósito, conforme con el art. 616 del Código civil.

Art. 7.° En caso que la Dirección general de lo Contencioso del Estado desestimara la pretensión de los reclamantes, éstos, tendrán expedita su acción en los Tribunales ordinarios, sin necesidad de nueva reclamación gubernativa, y los depósitos no podrá ser devueltos sino en virtud de sentencia judicial.

Art. 8.° Las disposiciones de esta ley serán aplicables á los depósitos constituídos en la Caja general de Depósitos, pero en este caso, el plazo de seis años se contará desde el día en que, legalmente pudiera reclamarse su devolución.

Cuando ese día no pudiera determinarse, se estará á lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1911.

Art. 9.° Los abogados del Estado pedirán á favor de éste, ejercitando la oportuna acción civil, la adjudicación, como bienes mostrencos, de todos los depósitos que, estando sujetos á las precripciones de esta ley, no hubieran sido reclamados por sus dueños ó causahabientes, ó cuyas reclamaciones hubiesen sido desestimadas por la Dirección general de lo Contencioso del Estado.

Art. 10. Los bienes adjudicados al Estado, como consecuencia de esta ley, serán apicados en la forma siguiente: dos tercios para la construcción de edificios escolares, y un tercio para obras de beneficencia.

Art. 11. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.»

NOTAS DEL OBISPADO

Ordenes generales

El día 18 de Diciembre, Témporas de Santo Tomás Apóstol, celebrará Ordenes generales el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis.

Los aspirantes presentarán las solicitudes antes del día 30 del corriente, acompañando á las mismas los documentos que se indican en el Boletín correspondiente al 14 de Noviembre del año último. Sólo se admitirán solicitudes para el Subdiaconado á los que tengan aprobado el cuarto año de Sagrada Teología.

Los exámenes tendrán lugar los días 6 y 7 de Diciembre, y el día 8 del mismo mes darán principio los ejercicios espirituales en el Convento de Padres Carmelitas.

Los que soliciten dispensa de Patrimonio deberán acreditar en examen correspondiente su suficiencia para el servicio de la Iglesia.

Para el Subdiaconado y Presbiterado habrá además examen previo de Ceremonias el día 4 del citado Diciembre, siendo la aprobación del mismo requisito indispensable para entrar en el examen ordinario.

Preceptoria

A partir del día 15 de este mes se ha declarado abierta oficialmente la matrícula para los jóvenes con vocación á la carrera eclesiástica que deseen cursar el Latín y Humanidades en la Preceptoria de San Eulogio, establecida en la villa de Sepúlveda.

Junta provincial de Beneficencia

El lunes celebró sesión la Junta provincial de Beneficencia, bajo la presidencia del gobernador civil.

Se acordó establecer en Zamarramala un Comedor de caridad, con fondos de una fundación piadosa de aquel pueblo; el cual Comedor quedará instalado dentro de muy pocos días.

También se trató del proyecto de ampliación de viviendas en el corralillo de San Clemente, acordando solicitar del Ministro la autorización correspondiente para hacer las obras por administración.

La Junta se ocupó igualmente de otros asuntos de su competencia.

DE COLABORACION

Audacia castigada

(CUENTO)

En una bella población de un rincón de provincia, residió una familia distinguida y bien acomodada compuesta del matrimonio, una hija cuyo nombre era Sara y de Rosa, una sobrina huérfana de padre y madre, que aunque de buena posición la había recogido el matrimonio para ademas de atender á la administración de sus bienes, proporcionarla el cariño de los padres que por desgracia la faltaban. Las dos eran bellas y jóvenes, pero los dones de belleza habían sido derramados con mayor prodigalidad sobre la gentil y angelical Rosita. Sara aunque de carácter dulce y temperamento [illegible] envidiosilla; quizá aquella envidia había nacido en [illegible] tar que su primita la superaba en atractivos físicos; si bien esta, mujor lista y de talento, dada la protección que sus tíos la deparaban, protección que agradecía en todo su valor, sabía hacer bien su papel y no provocaba jamás el enojo de su prima Sara. Así es que se querian ambas como hermanas y se confiaban todos sus secretos.

Amigo de las dos era el joven Fernando, chico galante y á la moderna, que distinguía á las dos por igual, existiendo entre los tres esa amistad desinteresada que proporciona cariño y no obliga. Llegó un día en que Fernando atraido por el palmito de Rosa, la requirió de amores. Ella aceptó, pero con una condición. De éste modo le habló á Fernando. Si tu te decides por mí á ojos vistas, el cariño de Sara hacia mí, se tiene que enfriar, por verse postergada á su prima por un buen amigo; y como esto pudiera ser causa de disgustos entre las dos, lo mejor es que nos entendamos del modo siguiente: si es verdad que me quieres Fernando, para que mi felicidad se pueda lograr sin dificultad, te declaras á Sara, ella te dirá que sí seguramente y si pusiera algún reparo yo le desviaría. Tu la finges amor y como ignorante de todo esto me consultará, yo junto con ella redactaré las cartas, en qne conteste á las tuyas y aunque ella las firme, considera que no es ella, si no yo la que las inspira.

Fernando aceptó desde luego, aún á trueque de que la amiga Sara, hiciese un papel ridículo por demás. El caso era conseguir su ideal de tener consigo á la primorosa Rosita. Los tres paseaban juntos y como las dos primas se querían como hermanas no la importaba á Sara que Rosa se enterase de la conversación. Fernando y Rosa se miraban á hurtadillas, saboreando con fruición aquellas miradas tan expresivas, de que bien ajena estaba la pobre Sarita

Fernando era, pues digno de envidia, porque al cabo de algún tiempo, estaban prendadas por él aquellas dos vírgenes adorables.

Pero el *arreglo* dió un resultado que Rosa no esperaba; Fernado pensó en el futuro, y dudó un momento de Rosa, autora de la trama para conseguir sus deseos, sin ser molestada en lo más mínimo por su prima hermana. Vió en Rosa una mujer lista y sagaz en demasía y pensó; si esto hace ahora sin reparar en poner á su prima, que tanto la quiere, en situación tan desfavorable y ridícula que no podrá hacer después... Y como vió asímismo que Sará le quería, empezó por compadecerla por el papel que él mismo se había prestado á que hiciera, de la compasión pasó al cariño y del cariño al amor y por fin aquellas miradas que dirigía á Rosa se volvieron sinceras á los ojos de Sara, y descubriendo en ella un buen corazón, unido á otras cualidades que no la hacían desmerecer, se entregó con firmeza ciega al nuevo amor que le abría sus puertas. Verdad era que no llegaba ésta á la perfección de belleza de Rosa pero él se encontraba más confiado, más dueño de sí mismo, más seguro también de que Sara, no le abandonaría jamás.

Con Rosalía se encontraba dominado, con Sara era él el que dominaba.

No tardó Rosa en notar que en su sagacidad al jugar con un fuego peligroso, había ido demasiado lejos y quemado las manos y sufrió horriblemente al ver como los ojos de Fernando se posaban anhelantes sobre los de la dulce Sarita.

Q. S. GOZALO.

12-11, 1915.

La guerra europea

Ultima hora

Las noticias de Servia son muy escasas. El parte de Berlín se limita á decir que continúa *rápidamente* la persecución de los servios. El de Viena concreta que en el valle de Toplica los austro-alemanes han llegado á Prokublje, 30 kilómetros al Sudoeste de Nish.

—Al Noroeste de Dwinsk, los rusos han recuperado parte del cementerio Illuxt.

En el Styr, los rusos reconocen que el enemigo ha ganado terreno.

—Han fracasado las tentativas francesas para reconquistar las trincheras perdidas al Nordeste de Ecurie.

—Los italianos siguen bombardeando Goricia muy lentamente.

ESCRUTINIO GENERAL

Mañana á las diez se constituirá en las Casas Consistoriales la junta municipal del Censo, con objeto de proceder al escrutinio general de las elecciones celebradas el domingo último.

MANIFESTACION NACIONAL ARTISTICA

El Centenario de Cervantes

En la Real orden de la Presidencia del Consejo, que ha insertado la *Gaceta*, referente á la manifestación nacional artística que ha de celebrarse en Madrid para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes, se dispone lo siguiente:

«El día 23 de Abril de 1916 se ordenará una manifestación nacional artística en el Paseo del Duque de Fernán-Núñez, del Parque de Madrid que habrá de desfilar por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén y Plaza de España, continuando después por la calle de Ferraz hasta la del Marqués de Urquijo, para volver por ésta, Plaza de San Bernardo, calle de Alberto Aguilera, Glorieta de Bilbao, calles de Sagasta y Carranza, Plaza de Alonso Martínez, calle de Génova, Plaza de Colón, calle de Goya hasta Velázquez, para volver al Paseo de Fernán-Núñez, del Parque, donde se disolverá.

Esta manifestación estará formada hasta por 10 carrozas, que podrán enviar á Madrid las Diputaciones provinciales de todo el Reino, agrupadas de la manera siguiente: Galicia y Asturias; Castilla la Vieja; Provincias Vascongadas; Navarra y Aragón; Cataluña; Valencia, Murcia y Extremadura; Andalucía; Castilla la Nueva; islas Baleares; islas Canarias.

Cada una de las carrozas que concurran reproducirá un pasaje de «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», debiendo acompañar á la misma uno ó más grupos de personas de la región, que la caractericen en trajes y costumbres

Una vez conformes en concurrir á la dicha fiesta nacional, el presidente de la Diputación provincial de la capital que tenga mayor número de habitantes entre las que forman cada una de las agrupaciones, invitará á los presidentes de las otras Diputaciones del mismo grupo, á fin de ponerse de acuerdo en cuanto á la forma de llevar á efecto su manifestación.

Se constituirá en Madrid una Junta, encargada de dar unidad á esta gran fiesta, que dependerá directamente del Comité ejecutivo, y que formarán los Sres. D. Angel Avilés, D. José Moreno Carbonero, D. Luis María Cabello y Lapiedra, D. Aniceto Marinas, D. Juan Comba y D José Florit, siendo el primero y el último presidente y secretario, respectivamente de la Junta.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don R. Arango, 91,32 pesetas

Don C. López, 2.743,39.

Señor depositario, 4,81.

Comedor de caridad

Día 16 de Noviembre de 1915

Comida: Cocido: carne, tocino, garbanzos, patatas y fideos.

Cena: Patatas con bacalao.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 123; niños, 51; total, 174.

En la cena: Adultos, 124; niños, 50; total; 174.

Total del día, 348.

Costeado por D. Felipe Carretero; el postre de para los niños consistente en pastas, lo donó doña María Vera, viuda de Carretero.

***

Lista de los señores suscriptores para el sostenimiento del Comedor de caridad, con expresión de la cuota mensual con que contribuyen:

Suma anterior: 982,60 pesetas.

Doña Polonia González, 0,25 pesetas; señora de Peña, 2; doña Isabel Ortiz de Martínez, 2; don Juan Carmona, 1; don Miguel Pérez 1,50; don Tirso Uaturbe, 1; don Juan Sirvent, 2; don Florentino Calle, 1: don Teodoro Iglesias, 5; don Miguel Tejera, 0,50; don Emiliano Bravo, 3; don Luis Rincón, 3; don Alejandro Barba, 1: don Sabas Borreguero, 2; don José Domingo, 1; doña Fernanda Campos, 1; don Maximino Azpicueta, 2; don Manuel Campos, 2; don Ignacio Arenas, 1; don Pedro Escalzo, 1; don G. Robledo, 1.

Don Felipe Martín, 0,25; pesetas; doña Victoria Rivera, 0,50; don Luis Casares, 1; don Domingo García, 0,75; don Isidro Mateo, 0,25; don Marcelo Usera, 1; don Martín Carretero, 1; doña Josefa Manzano, 0,50; don Miguel Llovet, 2,50; doña María de los Angeles Pérez, 1; doña Elisa Tovar, 2; doña María Gil, 2; don Jerónimo Ugarte, 3; don Feliciano Llovet, 2; doña Paz Bayón del Río, 10; don Esteban López Escobar, 1; don Augusto López Bueso, 1; doña Josefa Rodríguez, 1; don Antonio Rojo, 0,25; don José Selvi, 0,25, y don Rufino Arango, 2,50.

Total 1.049,60 pesetas.

(Se continuará)

EL CONDE DE ROMANONES

—¿Qué piensa? ?Qué hará? ¿Cuál será la nota de su discurso de hoy?

Estas preguntas estaban anoche en todos los labios. Una expectación intensisima dominaba á hombres de todos los partidos.

Reconocíase que en torno al Conde de Romanones está el desenlace de la cuestión planteada ayer tarde. Una palabra suya puede resolverla; de él depende, al decir de todos, que pasado mañana jure el Gobierno libe,

cardenal de Lorena.—Castelnau prisionero, La Renaudie muerto, ¿no son estos buenos auspicios para creer en un feliz éxito?

—¡Buenos auspicios ciertamente!—dijo Francisco con un acento lleno de amargura.

—Mañana, todo se habrá concluido—prosiguió el cardenal:—los restantes jefes rebeldes estarán en nuestro poder, y podrémos hacer un terrible escarmiento que sirva de ejemplo á cuantos intenten imitarlos.

—Es preciso, señor,—repuso contestando á un movimiento de repulsión del rey.—Un *auto de fe* solemne, como dicen en España, exigen la gloria ultrajada de la religión y la seguridad del trono amenazada. En primer lugar debe morir ese Castelnau; pues aunque el duque de Nemours le ha jurado por sí que le devolvería la libertad, á nosotros nada nos debe importar eso, porque nada hemos prometido. La Renaudie se ha librado del suplicio con la muerte; pero ya he dado orden de que mañana al amanecer sea expuesta su cabeza en el puente de Amboise con esta inscripción, *jefe de los rebeldes*.

—¡Jefe de los rebeldes!—replicó el joven

rey;—sin embargo, vos mismo decís que no era el verdadero jefe, y que las declaraciones y la correspondencia de los conjurados designan como tal exclusivamente al príncipe de Condé.

—En nombre del cielo, os suplico que no habléis tan alto señor—le interrumpió el cardenal—Sí, es muy cierto que el príncipe lo ha dirigido todo, aunque no ostensiblemente. Esos parpallotas le llamaban el *capitán mudo*, y solo debía dar la cara, luego que hubieran conseguido el primer triunfo; pero como esto no ha sucedido ni se ha declarado ni se declarará. No impulsemos pues, á algun extremo peligroso; no reconozcamos á las claras esa poderosa cabeza de la revolución. Finjamos que no le vemos, á fin de no ponerle en evidencia.

—¡El señor de Condé no deja de ser por eso el verdadero rebelde!—dijo Francisco—cuya jóven impaciencia se avenía mal con todas aquellas ficciones gubernamentales, como las llamaron después.

—Sí, señor—contestó *el Acuchillado*;—pero el príncipe, lejos de confesar sus proyectos, los niega completamente. Aparentemos creerle bajo su palabra El príncipe ha venido hoy á encerrarse en el castillo,

ral. Unos lo consideran indiscutible; otros, inconveniente. Y mientras cada cual traza á su antojo el cuadro que los hechos pintarán no más tarde de hoy, siguen formulándose estas preguntas:

¿Qué piensa? ¿Qué hará? ¿Cuál será la nota de su discurso?

Sin duda, el discurso que hoy pronuncie el Conde de Romanones tendrá importancia extraordinaria.

Aseguraríamos que anoche el ex presidente del Consejo no tenía decidido lo que ha de contestar al señor Dato. Quizás aguardase algún detalle hasta esta mañana para atemperar á él dicho discurso, pues barruntamos que el Conde no estaba anoche seguro de ver con toda claridad el fondo de lo ocurrido por la tarde.

Es indudable que si el Conde diese cierto giro á su discurso, hoy mismo quedaría planteada la crisis.

No obstante, personas muy autorizadas decían anoche, aun reconociendo la transcendencia del problema planteado:

—¡No pasará nada!

Prudente sería sin embargo, abstenerse de emitir juicio definitivo y de hacer calendarios...

Carnet del repórter

De días

Mañana celebra su fiesta onomástica el ex capellán del Ejército y querido amigo nuestro, D. Pedro Marugán.

Felicidades.

De viaje

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro particular amigo D. Francisco Cadenas y á su linda hija, la encantadora y gentil señorita María.

—Procedente de Valladolid se encuentra en Segovia el funcionario de la Compañía del Norte D. Mariano Peropadre.

TRIBUNALES

Juicios por jurados

Ayer se vió la causa seguida contra el vecino de Aylión, Cristóbal Marta, acusado de homicidio.

El Jurado dió veredicto de culpabilidad y el tribunal de derecho le condenó á catorce años de prisión mayor y accesorias.

∴

Esta mañana se ha visto en juicio por jurados la causa suguida contra el vecino de Linares, Aquilino Gil, acusado del delito de robo.

A la una de la tarde el Jurado se retiró á deliberar.

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en juicio por jurados la causa que se sigue contra el vecino de Becerril, Alejandro Navarro Tamayo y otros, acusados de robo.

∴

Como recordarán nuestros lectores, se trata del robo perpetrado contra el párroco de Santibáñez de Ayllón, al que amordazaron los ladrones, así como á una sirvienta.

NOTICIAS

Rasgo de honradez

El lúnes por la noche algunos distinguidos viajeros que se encuentran accidentalmente en esta capital dejáronse olvidadas doscientas pesetas, sobre una de las mesas del Círculo Mercantil é Industrial.

Don Juan Izquierdo que, casualmente se encontraba en el referido casino, apresuróse á recoger dicha cantidad entregándola inmediatamente á sus dueños que ya se habían ausentado de la citada sociedad.

Rasgos como el presente enaltecen la honradez de las personas que los ejecutan.

Casa de Socorro

Durante el pasado mes de Octubre han sido asistidos en este benéfico establecimiento 36 personas, de distintos accidentes.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de nacimiento de Santiago Mateos Fuentenebro y José Vallejo Prado.

Defunciones, Eugenio Melque Mora de cuatro días y Santos Berzal de quince días.

MERCADOS

Segovia

Trigo, á 57 reales las 94 libras.
Cebada, á 26 y 27.
Algarrobas, á 42

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 1.100 fanegas de trigo, que se vendieron á 58 reales fanega.

Nava del Rey

Se paga: Trigo á 59 reales fanega.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 17 (2, 30 t.)

Despachando con el Rey

El Sr. Dato despachó con el Rey extensamente informándole de lo ocurrido ayer en el Congreso.

Después despacharon con el Monarca los ministros de la Guerra y de Marina.

Ayudante del Rey

Don Alfonso firmó varios decretos, entre ellos uno nombrando ayudante de S. M., al contralmirante Sr. Carranza.

Afirmaciones del Sr. Dato

El Sr. Dato ha dicho esta mañana que con su discurso de ayer se propuso precipitar la discusión de las reformas militares; pues no podía ver con indiferencia la lentitud con que se discutía proyecto tan importante.

Yo no hago cuestión de Gabinete el que el proyecto de reformas salga de las Cortes tal como se ha presentado, pero es compromiso de honor para el Gobierno que el proyecto sea discutido y aprobado.

El Conde de Romanones

El jefe del partido liberal hablará esta tarde en el Congreso y hay gran expectación por oirle; puesto que de lo que el Conde de Romanones diga, puede depender la vida del Gobierno.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	71.65
Amortizable	79.55
Nuevo amortizable	00.00
Acciones del Banco	456.00
Acciones de Tabacos	270.50

CAMBIOS

París á la vista, 90,40 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	25.03

BERMUDEZ

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 8.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.
GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Fasagalli

Plaza Mayor, 4

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

DEBILIDAD, CONSUNCION, CONVALECENCIA

MARCA

ANEMIA

Hémoglobine
VINO y ... Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital ... Sangre CURA SIEMPRE
Es muy superior á la carne cruda ... de salud y fuerza. — PARIS



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan **seis preciosos mapas** de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.
Precio de venta en toda España : **35 pesetas** franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA
"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,,
Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA
Dirección telegráfica : "ANUARIOS" - Barcelona

PEDRO MORENO, AGENTE DE ESTA PUBLICACION, TRINIDAD, NUM. 3

GRANDES HOTELES Y BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

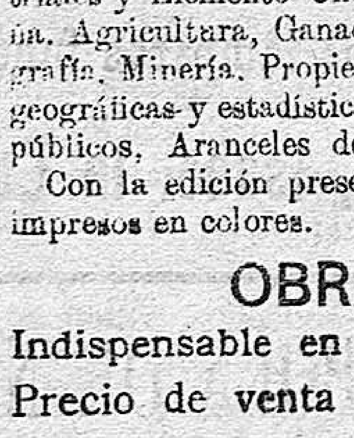
ALHAMA DE ARAGÓN

Aguas curativas del reumatismo en todas sus formas, gota, artritismo, neuralgias, neurastenia, histerismo, insomnios, enfermedades nerviosas, predisposición catarral, traumatismo, etc.

Gran cascada termo-medicinal, única en el mundo, y poderosa cámara de inhalación é impregnación radioactiva, eficaz para todas las enfermedades del aparato respiratorio, por rebeldes que sean.

Hoteles de primer orden, restaurados lujosamente, con gran *confort*, mobiliario nuevo, ascensores para los pisos y galerías de baños, calefacción, habitaciones amplias é higiénicas. Pensiones al alcance de todas las fortunas. Deliciosos paseos, frondosos parques, pintorescos y floridos jardines, gran lago navegable. Residencia ideal para bañistas y veraneantes, á cuatro horas y media de Madrid por ferrocarril. Estación en la misma propiedad. Clima seco y sano. Excursiones al célebre Monasterio de Piedra. Pensión desde 6 pesetas.

Para detalles, dirigirse al propietario, D. Ramón Pallarés y Prats, en Madrid, Bolsa, 2 (antiguo edificio de la Bolsa), ó á la Administración de las Termas Matheu, Alhama de Aragón.



CARNE LÍQUIDA

del Dr. Valdés García de Montevideo

ES EL MEJOR

ALIMENTO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

De venta en todas las farmacias.

para ANEMIA, TÍSIS, CONVALECENCIAS etc.

CHOCOLATES—EUDOSIO LOPEZ

Se distinguen por su aroma y fino paladar. Exquisitos Cafes Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados diariamente. Superiores Thes negros y verdes, recibidos directos de China.

GRANDES ALMACENES DE COLONIALES Y ULTRAMARINOS FINOS

EUDOSIO LOPEZ

Santiago 43, Valladolid